

# DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



**Grupo Legal Marítimo  
Estado**

**Artículo 60 - Decreto Ley 2324 de 1984**

Investigaciones Jurisdiccionales por Siniestro Marítimo en Apelación

No. Expediente	CP	Siniestro Marítimo	Motonave y Partes	Estado
19012018001	CP9	LESIONES GRAVES	<b>"LA NIÑA MAYE"</b> CAPITÁN, PROPIETARIA MN LA NIÑA MAYE, SRA MILENA PATRICIA PÉREZ MARTINEZ (VÍCTIMA), APODERADOS Y DEMÁS PARTES INTERESADAS.	Auto proferido el 4 de octubre de 2019 mediante el cual el Sr. Vicealmirante, Director General Marítimo, corrió traslado para alegatos de conclusión en segunda instancia por el término de cinco (05) días.

El presente Estado se fija por el término de un (01) día, iniciando el 15 de octubre de 2019 a las 08:00 a.m., y se desfija el 15 de octubre de 2019 a las 17:00 p.m.

**TS. MARÍA LUCERO PACHECO CEPEDA**  
Secretaria Sustanciadora